

**RESOLUCIÓN**

Atendida la propuesta de modificación contractual remitida por la Jefa del Servicio de Contratación Administrativa de fecha 1 de marzo de 2017, en relación con el servicio de **redacción de los proyectos y dirección de las obras de traslado del supercomputador "Tirant" y formación de sala de máquinas, y de adecuación de la planta baja del edificio de decanatos para el Servicio de Informática en el Campus de Burjassot (2016-SE002)**, teniendo en cuenta los informes emitidos por la Asesoría Jurídica y la Oficina de Control Interno de esta Universidad

el vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 16 de enero de 2017, publicada en el DOGV 7967 de 27 de enero de 2017,

RESUELVE:

1. Proceder a la modificación de la cláusula primera del contrato firmado con fecha 12 de febrero de 2016, de manera que tenga el siguiente contenido:

"Primera.- La UTE RAFAEL SELVA ROS-LEING SL-PREVENCIÓN Y MEDIO AMBIENTE SLP- DOS MIL TRES PROJECT MANAGEMENT DE HABITATGE I SERVISIS SLP se compromete a la prestación del servicio de **redacción de los proyectos y dirección de las obras de traslado del supercomputador "Tirant" y formación de sala de máquinas, y de adecuación de la planta baja del edificio de decanatos para el Servicio de Informática en el Campus de Burjassot (2016-SE002)**, con las características y condiciones indicados en los Pliegos de Prescripciones Técnicas que sirven de base a la presente contratación.

De acuerdo con la modificación contractual que se suscribe, dentro del objeto del contrato se incluye la redacción de proyecto y dirección de obras del modificado nº 1 de las obras de traslado del supercomputador "Tirant" y formación de sala de máquinas."

2. Proceder a la modificación del párrafo primero de la cláusula tercera del contrato firmado con fecha 12 de febrero de 2016, de manera que tenga el siguiente contenido:

"Tercera.- Se establecen los siguientes precios para la prestación del servicio:

	Precio (B. imponible)	IVA	Precio (IVA inc.)
Redacción proyecto 1	44.761,70 euros	9.399,96 euros	54.161,66 euros
Redacción proyecto 2	15.404,30 euros	3.234,90 euros	18.639,20 euros
Dirección proyecto 1	35.719,83 euros	7.501,17 euros	43.221 euros
Dirección proyecto 2 (estimado)	15.404,30 euros	3.234,90 euros	18.639,20 euros
Redacción proyecto 1 modificado	2.107,03 euros	442,47 euros	2.549,51 euros
Dirección proyecto 1 modificado	1.681,41 euros	353,10 euros	2.034,51 euros
TOTAL	115.078,57 euros	24.166,50 euros	139.245,07 euros

Estos precios incluyen la prestación contratada inicialmente (redacción de proyecto y dirección de obra) y la redacción y dirección del proyecto modificado nº 1 de las obras de traslado del supercomputador "Tirant" y formación de sala de máquinas, y contempla los reajustes del precio plasmados en las resoluciones de 25 de julio de 2016 y 16 de enero de 2017 y en el acuerdo de 15 de noviembre de 2016. Los precios recogidos en este contrato podrán ser objeto de reajuste por aplicación de lo establecido en la cláusula 27 del pliego".



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

3. La aprobación del gasto complementario para la modificación contractual que se propone por un importe de 4.584,02 euros. Dicho gasto será imputado al ejercicio 2017.
4. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y la cláusula 25.5 del pliego aplicable, la garantía definitiva constituida deberá ser reajustada para que guarde la debida proporción con el nuevo precio del contrato modificado. A tal efecto, y puesto que existe garantía suficiente depositada por la empresa contratista, se inmovilizará la cuantía adicional correspondiente al incremento del precio, que quedará afecta al cumplimiento del contrato junto con la principal.

La presente modificación deberá ser firmada en el correspondiente documento contractual, previa comunicación al contratista.

Valencia, 13 de marzo de 2017


Juan Luis Gandía Cabedo

